25

DÍA INTERNACIONAL DE L ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DE NOVIEMBRE



Se designó este día con el fin de prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas en todo el mundo.



El 20 de diciembre
de 1993 la Asamblea
General de las
Naciones Unidas,
proclamó la
Declaración sobre
la eliminación de
la violencia contra
la mujer.

¿Sabías qué?



Define a la violencia como "todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada".



Los tipos de violencia contra las mujeres son:

- Psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica.
- Física. Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de objeto que pueda provocar o no lesiones internas, externas o ambas.
- Patrimonial. Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la victima.
- Económica. Toda acción u omisión que afecta la supervivencia económica de la víctima.
- Sexual. Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y por lo tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física.



3) Algunos datos importantes:

- OEL 20% de las mujeres de 18 años o más enfrentó alguna situación de acoso personal y violencia sexual en lugares públicos principalmente le dijeron piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo que le molestaron u ofendieron.
- Oun nuevo informe de ONU Mujeres de 2021, basado en datos de 13 países desde la pandemia, destaca que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocieron a alguna mujer que la sufría.



FUENTES:
NACIONES UNIDAS
CNDH
GOBIERNO DE MÉXICO
INEGI
LEY GENERAL DE ACCESO DE
LAS MUJERES A UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA